

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 05/06 Numero: 514	18 Hs. 12:43 Folas: 2
Expte. Nº 113	100 WILLIAM
Recibido:	MIN YOU TANK

"2018 - Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N°44/18

Letra: B. MPF

Ushuaia, 5 de junio de 2018.-

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

En la intersección de las calles Maipú y Juan Manuel de Rosas, frente a donde se encuentra ubicado el Colegio Don Bosco, se ha colocado un semáforo de "cruce peatonal" que, coordinado con el semáforo que organiza el tránsito vehicular, determina lapsos de tiempo para que peatones tengan un momento de cruce por la avenida Maipú.

El problema que nos manifiestan los vecinos es que, cuando el tránsito vehicular en Avenida Maipú está detenido, al mismo tiempo se da luz verde para que puedan circular los vehículos que bajan por la calle Juan Manuel de Rosas, lo cual implica doblar hacia la derecha para continuar la marcha por Maipú, y al mismo tiempo se habilita el cruce peatonal mencionado, produciendo una suerte de colapso del tránsito por quienes cruzan caminando por Maipú y aquellos vehículos que al mismo tiempo doblan desde la calle Rosas para continuar por aquella arteria.

Para mayor ilustración:

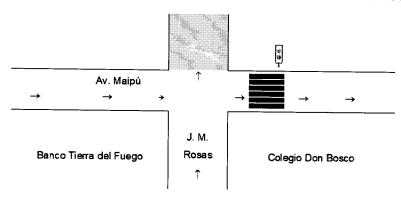
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

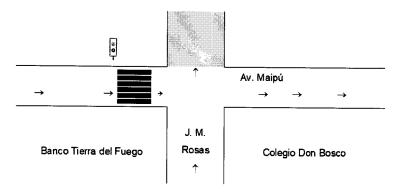
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO Concejal Ricardo Garramuño

"2018 - Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"



Esta situación genera muchísimos inconvenientes en el tránsito, dado que al tiempo que los autos que circulan por Juan Manuel de Rosas, es decir, tienen luz verde para marchar, está habilitado el cruce peatonal por la misma esquina, entorpeciéndose así tanto el tránsito vehicular como el cruce peatonal, con gran riesgo de accidentes.

El resultado esperado sería el siguiente:



Es por ello que elevamos el siguiente proyecto de Resolución, esperando el acompañamiento de mis pares.



BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO Concejal Ricardo Garramuño

"2018 - Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que traslade el semáforo de cruce peatonal ubicado en la esquina de calle Maipú intersección con calle Juan Manuel de Rosas frente de la cuadra del Colegio Don Bosco; a la esquina de la misma intersección, pero en frente de la cuadra donde está ubicado el Banco de Tierra del Fuego, según croquis incluido en el Anexo I.

ARTÍCULO 2°. - De forma.

Lic. Ricardo J. Garramuño Concejal M.R.F.



BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO Concejal Ricardo Garramuño

"2018 - Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

ANEXO I Av. Maipú Av